

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17550 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 1525.01/10, por auto de fecha 9 de abril de 2019, se ha determinado la conclusión del concurso de ROJO 2004, S.L., con CIF B92522804, por falta de bienes conforme al art. 176.bis 3 de la LC.

Málaga, 15 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190021099-1